

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2016

### ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016

En Badajoz, siendo las 10:05 horas del día 19 de mayo de 2016, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Plan de Acción de Mejoras tras la Auditoría Externa del SGIC.
2. Nombramiento de la Comisión Externa.
3. Modificación de la Comisión Coordinadora de Grado y Master (Rama Industrial).

Excusa su asistencia D. Sergio Rubio Lacoba, D. Francisco Zamora Polo, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Díaz Díez, D. José Ignacio Arranz Barriga y D<sup>a</sup> Gracia Cárdenas Soriano.

#### **Desarrollo de la sesión:**

#### **1) Aprobación, si procede, del Plan de Acción de Mejoras tras la Auditoría Externa del SGIC:**

El Sr. Director toma la palabra para transmitir que desde ANECA se ha enviado ya el informe de la reciente Auditoría del SGIC de la Escuela. A partir de dicho informe, se abre un plazo para enviar un plan de mejoras respecto a las 4 no conformidades detectadas por los auditores, así como aprobar este informe con el plan de mejoras en la Junta de Escuela del Centro. Brevemente, el Sr. Director comenta cuáles han sido las cuatro no conformidades registradas.

La primera de ellas hacía referencia a que no se había encontrado información sobre el Master Universitario en Ingeniería Biomédica en la página Web del Centro. Si bien este problema no atañe al Centro, pues la Web es gestionada en su mayor parte desde los Servicios Centrales de la UEx, ya está en todo caso solucionado y en este momento puede consultarse toda esta información en la página de la Escuela.

La segunda no conformidad se refiere que se ha detectado una baja participación, de manera sistemática, de ciertos colectivos en las Comisiones de Calidad del Centro, particularmente PAS y alumnado. Para corregir este problema, se ha creado un Grupo de Mejora de la Escuela, con la participación de la Dirección, el SGIC, la Administradora y representantes de alumnos. Además, se planificarán reuniones informativas de manera periódica con el PAS para animar a su participación constante en las Comisiones de Calidad, y se incluirá un

## JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2016

epígrafe sobre el SGIC en la Guía Académica de la Escuela.

La tercera no conformidad evidenciaba que no existe un conocimiento suficiente de las políticas y objetivos de calidad del Centro entre, especialmente, el PAS y los alumnos. La respuesta a esta problemática se ha respondido en los mismos términos que la anterior, incluyéndose además una propuesta relacionada con la edición de una publicación periódica sobre el SGIC del Centro que será distribuida entre todos los sectores de la Escuela.

Finalmente, la cuarta no conformidad hace referencia a una problemática detectada en el procedimiento de entrega y validación de planes docentes. En concreto, se refiere al proceso de validación para las asignaturas del Master Universitario de Investigación, pues en este momento es la Comisión Intercentro la que está realizando las validaciones en sustitución de la Comisión de Calidad de dicho Título. Como respuesta, se ha planteado modificar este procedimiento para registrar en él que para dicho Máster la responsabilidad de la validación de planes docentes recaerá en la Comisión Intercentro, en detrimento de la Comisión de Calidad.

Alfredo Gómez-Landero interviene en este momento para resaltar que durante el proceso de auditoría ya se hizo constar que el PAS es el único colectivo de la UEx que no tiene concedido ningún reconocimiento por su participación en Comisiones de Calidad, mientras que tanto profesorado como alumnado sí tienen reconocidas una serie de recompensas por su participación en ellas. Ante ello, se pregunta si esto es así también en otras universidades.

El Responsable del SGIC, Juan Manuel Carrillo responde que, efectivamente, este aspecto fue incluido en las conclusiones finales de la auditoría, aunque no se puede incluir una medida al respecto en el plan de mejora ya que la institucionalización de recompensas al PAS no está en manos de este Centro.

No habiendo más intervenciones al respecto, se aprueba por unanimidad el informe sobre el plan de mejora de la Escuela respecto a las conclusiones del informe de Auditoría del SGIC realizada por ANECA.

## **2) Nombramiento de la Comisión Externa:**

El Sr. Director comenta a la Junta de Escuela que los auditores de ANECA recomendaron la creación de una Comisión Externa, al ofertar este centro titulaciones profesionalizantes. El objetivo de esta Comisión es coordinar las acciones de la Escuela con la realidad de su entorno y con la actuación de sus grupos de interés. Por ello, se ha decidido constituir dicha Comisión, cuya propuesta de composición es la siguiente:

Coordinador: Director del Centro, José Luis Canito.

Secretario: Responsable del SGIC, Juan Manuel Carrillo.

Vocales: Lorenzo Maqueda y Vicenta Gómez (representantes de los Colegios Profesionales), Andrés López (Preving Consultores), Eva Mancera (Iberdrola),

**ESCUELA DE  
INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
06071 BADAJOZ  
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00  
Fax: + 34 924 28 96 01  
E-mail: seccentini@umex.es

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2016

Dorotea Izquierdo (Indra), Gerónimo González (SES) y Vicente Feliú (Universidad de Castilla-La Mancha).

Con voz pero sin voto: Pilar Suárez y Sergio Rubio (coordinadores de las Comisiones de Calidad de Grado y Master, Rama Industrial).

No se producen intervenciones al respecto, pasándose a votar la creación de esta Comisión. Se aprueba por unanimidad su creación y composición.

**3) Modificación de la Comisión Coordinadora de Grado y Master (Rama Industrial):**

El Sr. Director informa a la Junta de Escuela que es necesario realizar una corrección en la composición de esta Comisión, que fue creada en la sesión anterior de Junta de Escuela de 12 de mayo de 2016, ya que en su nombramiento se incluyó como vocal de la misma a María de los Ángeles Díaz Díez, como coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería de Materiales. Sin embargo, no procede que este Grado esté representado en esta Comisión al no tratarse de un Grado incluido dentro de la Rama Industrial. Por tanto, se propone mantener la composición de la Comisión tal y como se aprobó en la Junta de Escuela anterior, salvo la no inclusión de la coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Ing. de Materiales.

No hay intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad esta rectificación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 10:25 horas del día 19 de mayo de 2016, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,



EL SECRETARIO ACADÉMICO,

D. José Luis Canito Lobo.

Víctor Valero Amaro.

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2016

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 19 DE MAYO DE 2016**

(aparecen en azul)

**MIEMBROS NATOS**

D. José Luis Canito Lobo  
D. Pablo Carmona Del Barco  
D. Víctor Valero Amaro  
D. Manuel Reino Flores  
D<sup>a</sup> María Teresa Miranda García-Cuevas  
D<sup>a</sup> María Gracia Cárdenas Soriano (EX)  
D. Javier Tejero Infantes  
Dña. Marta Valero García

**Representantes de Departamentos**

D. José Luis Ausín Sánchez  
D. Lorenzo Calvo Blázquez  
D. José Sánchez González  
D. José Luis Herrero Agustín  
D. Sergio Rubio Lacoba (EX)  
D. Florentino Sánchez Bajo  
D. Ricardo García González  
D. Rafael Lorente Moreno  
D<sup>a</sup> Eva María Rodríguez Franco  
D. Fernando López Rodríguez  
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez  
D. Gonzalo del Moral Arroyo

**MIEMBROS ELECTOS: Sector A**

D. Juan Antonio Álvarez Moreno  
D. Fermín Barrero González  
D. Manuel Calderón Godoy  
D. Antonio José Calderón Godoy  
D. Juan Manuel Carrillo Calleja  
D. Antonio Camacho Lesmes  
D. Inocente Cambero Rivero  
D. Carlos Cárdenas Soriano  
D. Diego Carmona Fernández  
D. José María Montanero Fernández

D. Ricardo Chacón García  
D. David de la Maya Retamar  
D<sup>a</sup> María Ángeles Díaz Díez  
D. Juan Félix González González  
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán  
D. Jesús Salvador Lozano Rogado  
D. Antonio Macías García  
D. Francisco Jesús Moral García  
D. Francisco Quintana Gragera  
D. Enrique Romero Cadaval  
D. Juan Ruíz Martínez  
D. Eduardo Sabio Rey  
D<sup>a</sup> Pilar Suárez Marcelo

**MIEMBROS ELECTOS: Sector B**

D. José Ignacio Arranz Barriga (EX)  
D<sup>a</sup> Eva González Romera  
D<sup>a</sup> María Isabel Milanés Montero  
D. Francisco Zamora Polo (EX)  
D. Eduardo Cordero Pérez  
D. Alfonso Carlos Marcos Romero  
D<sup>a</sup> Silvia Román Suero

**MIEMBROS ELECTOS: Sector C**

D. Pablo García de Veas Díez  
D. Vicente Climent Antúnez  
D. Francisco Duque Gruart  
Dña. Paloma Toboso Pérez  
D. Daniel Rodríguez Jorge

**MIEMBROS ELECTOS: Sector D**

D. Antonio José Gallego Núñez  
D. José María Herrera Olivenza  
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez  
D. Francisco Picado Daza

**ESCUELA DE  
INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
06071 BADAJOZ  
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00  
Fax: + 34 924 28 96 01  
E-mail: [secretfinin@unex.es](mailto:secretfinin@unex.es)

**JUNTA DE ESCUELA**

Sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2016

**ANEXO II: INFORME DEL PLAN DE MEJORA TRAS LA AUDITORÍA DEL SGIC**

UNIVERSIDAD: Universidad de Extremadura (UEX)					
NOMBRE DEL CENTRO AUDITADO: Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.) Fecha: 19 de mayo de 2016					
El presente plan se elabora en respuesta al informe de auditoría desarrollada en fecha: <b>13 de abril de 2016</b>					
Nombre del auditor jefe: <b>Gracia Serrano García</b>					
Explique, para cada una de las acciones de las no conformidades mayores o menores (obligatorio) o recomendaciones (voluntario), los <b>detalles</b> que se solicitan en la tabla que sigue.					
Nº de NCM o nc (1)	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
nc 1	El Máster Universitario en Ingeniería Biomédica se imparte en tres Centros, Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.), Facultad de Medicina (F.M.) y Facultad de Ciencias (F.CC.). En el pasado, la página web del título únicamente era accesible a través la web de la E.II.II., estando disponible y actualizada toda la información relativa al programa formativo. Se consideró oportuno que la titulación figurase en la página web de los tres Centros. La información que debe constar en la página web del título accediendo a través de cualquiera de los tres Centros ha de ser única para no inducir a confusiones. Al intentar enlazar las tres páginas web han existido distintos problemas técnicos, debido a los cuales la información del máster no ha estado temporalmente accesible.	Enlazar adecuadamente las páginas web de los tres Centros en los que se imparte el Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y completar y actualizar la información relativa al título.	Ninguno.	22/04/2016	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la E.II.II.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

nc 2	<p>La participación de los estudiantes y PAS del Centro en el SGIC es dispar. En relación a los estudiantes, en las titulaciones de grado se suele contar con una elevada participación, tanto en las comisiones de calidad de los títulos como en las distintas acciones recogidas en procesos y procedimientos del SGIC. Sin embargo, en las titulaciones de máster la participación del alumnado es más escasa, debido principalmente a la reducida duración de sus estudios, lo que hace más fugaz su paso por el Centro. Este hecho se acentúa debido a que las fechas de las elecciones en la UEx de representantes de estudiantes (delegados y subdelegados de clase y Consejo de Estudiantes) se mantienen respecto al calendario antiguo, mientras que el nuevo calendario contempla un adelantamiento del inicio y finalización de las clases. Como consecuencia, los representantes de estudiantes son elegidos de forma definitiva prácticamente a mitad del curso, lo cual tiene un gran impacto en titulaciones de un año de duración, como es el caso de algunos títulos de máster impartidos en el Centro. En cuanto al PAS, la participación es también heterogénea ya que en algunos títulos los representantes del colectivo colaboran activamente en las comisiones de calidad mientras que en</p>	<p>(1) Creación de un grupo de mejora para fomentar la participación de estudiantes y PAS en el SGIC del Centro. El grupo estará compuesto por el Director, el Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, la Administradora y el Delegado de Estudiantes.</p> <p>(2) Celebración de una reunión con periodicidad anual con el colectivo de estudiantes en la que se presente el SGIC del Centro y se muestre la importancia de su papel en el funcionamiento del mismo.</p> <p>(3) Celebrar reuniones específicas con el colectivo del PAS en las que se presente el SGIC del Centro y se muestre la importancia de su papel en el funcionamiento del mismo. En este caso no se especifica la periodicidad al tratarse de un colectivo cuya composición es mucho más estable en el tiempo.</p> <p>(4) Inclusión de una sección relativa al SGIC en la Guía Académica del Centro, la cual se publica anualmente antes del comienzo del periodo de matrícula.</p> <p>(5) Las actas de las comisiones del Centro serán auditadas por el Responsable del Sistema de Garantía</p>	<p>(1) La conformación del grupo de mejora supone la implicación de 4 personas que mantendrán reuniones puntuales compatibles con su actividad habitual.</p> <p>(2 y 3) No compromete ningún tipo de recurso ya que estas reuniones serán coordinadas por el Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, figurando entre sus funciones.</p> <p>(4) No compromete ningún tipo de recurso adicional ya que la Guía Académica se viene publicando anualmente desde hace varios cursos y su contenido está siendo revisado continuamente debido a los cambios ocasionados por la adaptación de las titulaciones desde el marco normativo anterior al actual.</p> <p>(5) Estas funciones entran dentro de las correspondientes al Secretario Académico y al Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p>(6) Ninguno.</p>	<p>(1) Mayo de 2016</p> <p>(2 y 3) A partir del curso 2016/2017</p> <p>(4) Julio de 2016</p> <p>(5) A partir de mayo de 2016</p> <p>(6) A partir de junio de 2016</p>	<p>(1 a 6) Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la E.II.II.</p>
------	--	---	--	---	--



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

	<p>otros la participación es escasa o nula. Se achaca este problema, por un lado, a la ausencia de reconocimiento de esta labor en dicho colectivo y, por otro, a la falta de concienciación del colectivo de que la gestión de la calidad está en muchos casos implícita en sus funciones y vinculada al buen funcionamiento del Centro.</p> <p>En cuanto a la ausencia de firmas en algunas actas, la incidencia se debe al gran volumen de registros manejados y publicados durante la implantación del SGIC en el Centro. Una vez alcanzado un régimen más estable se pretende evitar este tipo de problemas en la gestión documental.</p>	<p>de Calidad (comisiones de calidad) y por el Secretario Académico (otras comisiones del Centro). En el futuro no será publicada ni incorporada en la hoja de control de registros del SGIC ningún acta que no cuente con las firmas correspondientes.</p> <p>(6) Publicación en redes sociales desde el perfil institucional del Centro de noticias relativas al SGIC.</p>			
nc 3	<p>En la actualidad se revisan anualmente la política y objetivos de calidad del Centro y se proponen una serie de acciones de calidad encaminadas a materializar los citados objetivos. Mientras que los primeros tienen un carácter estratégico y más genérico, las últimas son mucho más concretas y relacionadas con las titulaciones impartidas en el Centro. El <i>Proceso para definir la política y los objetivos de calidad de la E.II.II.</i> (P/ES004_EII) indica que la política y los objetivos de calidad serán revisados anualmente. Dado que en la actualidad se proponen las acciones de calidad, sería más</p>	<p>(1) Revisión del <i>Proceso para definir la política y los objetivos de calidad de la E.II.II.</i> (P/ES004_EII) para ampliar el periodo de vigencia, salvo causa de necesidad, de la política y los objetivos de calidad del Centro, de modo que se pueda permitir una mejor difusión de los mismos.</p> <p>(2) Ampliar las acciones recogidas en el <i>Plan de comunicación de la política y los objetivos de calidad de la E.II.II.</i> de modo que sea más eficiente.</p> <p>(3) Elaborar una publicación periódica semestral en la que se realice difusión,</p>	<p>(1) Ninguno.</p> <p>(2) Ninguno.</p> <p>(3) Se pretende solicitar el apoyo de un estudiante para la maquetación de la mencionada publicación, cuya labor sería reconocida como colaboración con el Centro mediante créditos optativos por otras actividades.</p>	<p>(1) Junio de 2016</p> <p>(2) Julio de 2016</p> <p>(3) A partir del curso 2016/2017</p>	<p>(1 a 3) Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la E.II.II.</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

	<p>adecuado establecer un plazo más largo para modificar la política y los objetivos generales de calidad, pudiéndose revisar en un plazo más corto los objetivos específicos de calidad y las acciones de calidad. Esto permitiría plantear la difusión de la política y objetivos de calidad a medio plazo, con lo cual sería más efectiva su comunicación a los diferentes grupos de interés del SGIC.</p>	<p>en un tono distendido y un lenguaje accesible por todos los grupos de interés, del SGIC del Centro. Esta acción también reforzaría las acciones de mejora establecidas en relación a la no conformidad menor número 2.</p>			
nc 4	<p>Es cierto que existe una contradicción entre el <i>Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II.</i> (PR/CL002_EII) y la <i>Normativa sobre los criterios generales del funcionamiento de las CCT</i>. En efecto, en el primer documento se indica que es aplicable a todos los programas formativos impartidos en la E.II.II., mientras que en el segundo se indica que las comisiones intercentro revisarán y evaluarán los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación. No obstante, a efectos prácticos este hecho nunca ha supuesto un obstáculo.</p>	<p>(1) Revisar el <i>Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II.</i> (PR/CL002_EII) e indicar que en titulaciones impartidas en varios Centros será la comisión intercentros la encargada de la validación de los planes docentes de las asignaturas comunes a todos los Centros.</p> <p>(2) Revisar la <i>Normativa sobre los criterios generales del funcionamiento de las CCT</i> e indicar en la misma que las asignaturas impartidas en un único Centro, como ocurre por ejemplo con ciertas optativas, podrán ser validadas por la comisión de calidad del Centro.</p>	<p>(1) Ninguno.</p> <p>(2) Ninguno.</p>	<p>(1) Junio de 2016</p> <p>(2) Julio de 2016</p>	<p>(1 a 2) Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la E.II.II.</p>
Oportunidades de mejora	<p>Se agradece desde el Centro auditado la retroalimentación que suponen las oportunidades de mejora y se desea hacer constar que se trabajará a medio plazo para revisar y optimizar los aspectos mencionados en las mismas. El Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la E.II.II. será la persona encargada de supervisar esta tarea.</p>				

(1) Indique el mismo número asignado en el informe. NCM: No Conformidad Mayor. nc: No Conformidad menor

Puede utilizar más de una hoja por cada centro descrito